**REGLAMENTO COPA DESAFIO**

**SECCIÓN 1: ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS**

1. El comité organizador es el único que tiene facultades para realizar modificaciones y agregados al presente reglamento, comunicándose a los delegados de los equipos mediante correo electrónico o notificaciones oficiales antes de la siguiente fecha de competencia.
   1. Los partidos tendrán una duración de: Dos tiempos de 20’ cada uno para las categorías 2011/12. Para las categorías 2013 a 2016 serán dos tiempos de 15’ cada uno. El sistema de puntuación será de 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 puntos por partido perdido.  
      En caso de empate de puntos al final de una ronda, se definirá el orden por:
2. Diferencia de goles
3. Mayor cantidad de goles a favor
4. Resultado de del partido entre los equipos empatados
5. Sorteo
   1. La reglamentación del torneo será la siguiente: Cancha de 7,9 y 11 jugadores.

En caso de que las condiciones del campo de juego no sean favorables, el comité organizador evaluará la viabilidad del partido o la reprogramación de este.

* 1. Habrá una tolerancia de diez (10) minutos para el inicio **solamente** del primer partido de cada jornada, quedando la responsabilidad a cargo de cada delegación.

Si un equipo no se presenta en el campo de juego en ese lapso, se registrará la ausencia en el acta del partido y se le dará por perdido el encuentro.

* 1. El torneo se disputará en zonas, clasificando a los 2 (dos) primeros a la Copa de oro y a los no clasificados a la Copa de plata. En caso de empate se definirá según los criterios mencionados en el inciso (1-1).
  2. Los equipos que no se presenten a disputar los partidos programados, se los considerará como perdedores con resultado final de tres (3) a cero (0).
  3. En el supuesto de definición por penales, todos los jugadores estarán habilitados para participar de las tandas de penales, incluso los que no hayan terminado jugando el partido, a excepción de los expulsados.

Los mismos se ejecutarán con una serie de tres (3) penales, por jugadores distintos. Se seguirán ejecutando en series de uno (1) alternados por equipo y por jugadores distintos hasta su definición. El ejecutor podrá repetirse, solo en caso de no haber definición y habiéndose agotado los jugadores habilitados.

* 1. En el caso de no poder disputarse los partidos por inclemencia meteorológica, el comité organizador decidirá la forma de definición de los partidos e incluso del torneo.
  2. Como variación a este tipo de torneos las categorías 2011-2012 harán el saque de arco con el pie colocando la pelota fija en el suelo dentro del área del arquero. Las 2013-2014-2015-2016 podrán realizarlo de aire o con la mano por el arquero.

**SECCIÓN 2: JUGADORES Y DOCUMENTANCIÓN**

1. Los planteles estarán compuestos como máximo con once (11) jugadores titulares y siente (7) jugadores suplentes en las categorías 2011-2012. En las categorías 2013-2014 nueve (9) jugadores titulares y siete (7) jugadores suplentes como máximo. En las categorías 2015-2016 serán de siete (7) jugadores titulares y seis (6) jugadores suplentes como máximo.

2-1) Los integrantes de los planteles deberán acreditar su identidad mediante la presentación en cada partido de: Lista de buena fe con DNI, autorizada por el comité organizador. Siempre en un lapso previo de 15’ al comienzo del juego.

2-2) En todos los casos deberán presentar los respectivos documentos (DNI) antes de cada partido para firmar la planilla de este. Únicamente Documento Nacional de Identidad o Cedula de la Policía Federal Argentina, exigiendo indefectiblemente la inclusión de la fotografía en el documento.

2-3) El Comité Organizador no se responsabiliza por los actos de mala fe que pudieran cometer los equipos participantes, como falsear documentos o incumplir las reglas deliberadamente. No obstante, tiene la facultad de imponer las sanciones correspondientes según lo estipulado en este reglamento.

2-4) De las edades. Un jugador de menor edad puede participar en una categoría superior siempre y cuando esté debidamente inscrito en ambas planillas y el partido de la categoría superior no se juegue inmediatamente después del de su categoría original. Dicho jugador deberá portar la cinta correspondiente de la categoría en la que participe, o en su caso, de ambas categorías, según lo dispuesto por el Comité Organizador.

2-5) Ningún jugador podrá participar en el torneo sin portar la cinta otorgada durante la acreditación. En caso de romperla, deberá entregar los pedazos junto con su DNI en la oficina de fiscalización al menos 30 minutos antes del inicio de su partido. Para la renovación de la cinta, se deberá abonar un costo de $[MONTO A ESPECIFICAR EN EL MOMENTO] al Comité Organizador. La pérdida de la cinta sin justificación podrá derivar en la inhabilitación del jugador para el partido correspondiente.

2-6) Si un jugador permanece en el suelo retrasando el desarrollo del partido, el árbitro podrá ordenar que sea atendido fuera del campo de juego. En caso de que no se realice un cambio, el equipo continuará jugando con un jugador menos mientras dure la atención médica.

**SECCIÓN 3: LOS PARTIDOS**

1. La alineación deberá registrarse en una planilla de partido especial, la cual será entregada a las delegaciones en la carpeta oficial del torneo el día de su llegada. Dicha planilla deberá presentarse al árbitro antes de cada partido. La falta de presentación de esta planilla puede implicar sanciones, incluida la imposibilidad de disputar el encuentro.

3-1) Todos los jugadores registrados en la alineación de un partido se considerarán como participantes de este, independientemente de si ingresaron al campo de juego o no.

3-2) La alineación y la participación de los jugadores serán objeto de control en partidos seleccionados previamente por el Comité Organizador. Dicho control incluirá la verificación de identidades, el cumplimiento de las normativas de la Lista de Buena Fe y cualquier otra disposición del reglamento.

3-3) El número asignado al jugador en la Lista de Buena Fe deberá coincidir con el número registrado en la planilla de partido. En caso de discrepancia, el jugador no podrá participar hasta que se corrija la información y sea aprobada por el Comité Organizador.

3-4) Solamente podrán formar parte de la planilla de partidos aquellos jugadores que figuren en la Lista de Buena Fe correspondiente a su categoría. No se permitirá agregar jugadores que no estén previamente acreditados en dicha lista. En caso de errores en la acreditación, el Comité Organizador evaluará las solicitudes de corrección antes del inicio del partido.

**SECCION 4: INDUMENTARIA**

1. Todos los integrantes de cada equipo deberán ingresar al campo de juego con uniforme completo y reglamentario, que incluye camiseta, pantalón corto, medias y canilleras obligatorias. El incumplimiento de esta norma podrá impedir la participación del jugador hasta que su indumentaria cumpla con los requisitos establecidos.

4-1)El capitán del equipo deberá portar una cinta que lo identifique como tal. Cada jugador debe usar una camiseta con un número visible, único y no repetido dentro del equipo. En caso de incumplimiento, el jugador no podrá participar hasta que se regularice su indumentaria.

4-2)El calzado de los jugadores no podrá tener tapones de aluminio, aunque se permitirá el uso de zapatillas de cuero con tapones. Antes de cada partido, el árbitro o el Comité Organizador verificará que ningún jugador porte elementos que puedan representar un peligro para la integridad física, como collares, anillos u otros objetos similares. El incumplimiento de esta norma impedirá la participación del jugador hasta que se ajuste a lo requerido.

4-3)En caso de coincidencia en el color de las camisetas, se realizará un sorteo para determinar cuál de los equipos deberá cambiar su uniforme. El equipo sorteado deberá contar con un uniforme alternativo o, en su defecto, el Comité Organizador proporcionará camisetas temporales, siempre y cuando haya disponibilidad. Este cambio deberá realizarse antes del inicio del partido, y cualquier retraso injustificado podrá derivar en sanciones.

**SECCION 5: RESPONSABILIDADES DEL DELEGADO Y TÉCNICO**

1. Cada delegación deberá contar obligatoriamente con un DELEGADO, mayor de edad, responsable de la misma, y un DIRECTOR TÉCNICO. Estas dos personas serán los únicos autorizados para ingresar al campo de juego, junto con el médico, si la delegación dispone de uno. Tanto el delegado como el técnico y el médico deberán estar debidamente acreditados ante el Comité Organizador antes del inicio del torneo. En caso de ausencia de delegado o técnico, la delegación no podrá participar hasta regularizar la situación.

5-1) - Expulsión durante el partido

Si el DELEGADO, DIRECTOR TÉCNICO o MÉDICO es expulsado durante el transcurso de un partido por mala conducta, incumplimiento de las normas o cualquier otra razón sancionada por el árbitro, NO PODRÁ SER REEMPLAZADO por otra persona mientras dure el partido.

5-2) – Expulsiones acumuladas

Cualquier DELEGADO, DIRECTOR TÉCNICO o MÉDICO que acumule 2 (DOS) expulsiones será automáticamente inhabilitado para ingresar al campo de juego por el resto del campeonato. En este caso, la delegación deberá designar a un reemplazo para las funciones administrativas, siempre y cuando el mismo cumpla con los requisitos de acreditación previa.

Sección 5-3) - Responsabilidad del cuerpo técnico

Es responsabilidad del Cuerpo Técnico instruir a sus jugadores para que actúen conforme a normas elementales de urbanidad, inculcando un comportamiento correcto tanto dentro como fuera del campo de juego. El incumplimiento de esta norma podrá derivar en sanciones para el cuerpo técnico o el equipo, según lo determine el Comité Organizador.

Sección 5-4) - Lista de buena fe

El delegado deberá entregar la Lista de Buena Fe firmada, junto con los documentos de identidad correspondientes de cada jugador de las categorías participantes, para su control y autorización antes del primer partido. Para cada encuentro, será obligatorio presentar el DNI y la pulsera correspondiente, en buen estado, para permitir la participación del jugador. El Registro Oficial se realizará exclusivamente en la sede del Comité Organizador. Cualquier irregularidad en la documentación deberá ser subsanada antes del inicio del torneo.

Sección 5-5) - Responsabilidad sobre comportamientos

El delegado y los miembros del cuerpo técnico serán responsables del comportamiento de los jugadores, padres, familiares y acompañantes vinculados al equipo. Cualquier acto de reclamo indebido, insulto o agresión contra oficiales (árbitros, coordinadores o personal de la organización) será motivo de expulsión del responsable del predio deportivo. En caso de agresiones graves, el Comité Organizador podrá sancionar al equipo, incluyendo la posible expulsión del club del torneo.

Sección 5-6) - Protestas

Para presentar una protesta oficial, se deberá abonar un monto de PESOS ……………. ($……..). Si la protesta es aceptada, el monto será reintegrado; en caso contrario, no se realizará devolución. La protesta deberá ser presentada por escrito al Comité Organizador dentro de un plazo máximo de ………. horas posteriores al incidente que la motivó.

Sección 5-7) – Acreditación

Cada delegado deberá presentarse personalmente para acreditarse el día …………………, en el horario de 08:00 a 16:00 hs., en el predio del Club de Canchas AREA 22 (Calle……, Cipolletti, Provincia de Río Negro). El incumplimiento de este requisito en el horario estipulado podrá impedir la participación de la delegación en el torneo.

**SECCION 6: CAMBIOS DE PROGRAMACIÓN**

El Comité Organizador, ante el incumplimiento del horario de comienzo del partido por parte de cualquier equipo, podrá reprogramar el orden y horario de los partidos, siempre y cuando la causa sea justificada y aceptada por el mismo. Las causas justificadas incluyen, pero no se limitan a, demoras por condiciones meteorológicas adversas o problemas logísticos imprevistos. El cambio de programación solo afectará al equipo incumplidor, y el Comité organizará una nueva fecha dentro de un plazo no superior a 48 horas.

**SECCION 7: RÉGIMEN DE SANCIONES**

El Comité Organizador contará con un Tribunal de Disciplina, encargado de determinar las sanciones a aplicar a Jugadores, Cuerpo Técnico y delegados por indisciplina de carácter deportivo, así como a los responsables de las Delegaciones por actos de indisciplina en general. Las sanciones podrán incluir desde advertencias hasta inhabilitaciones, dependiendo de la gravedad de la conducta. En caso de desacuerdo con la sanción, los involucrados podrán presentar una apelación formal ante el Tribunal dentro de las 24 horas posteriores a la notificación de la sanción.

7-1) Expulsión y Sanciones Automáticas

En caso de expulsión de un Jugador, Técnico o delegado, quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente partido, y dicha inhabilitación se considerará como una sanción a cuenta. Si el informe del árbitro detalla circunstancias que ameriten una sanción mayor, el Tribunal de Disciplina podrá imponer una pena adicional, que será evaluada conforme a la gravedad de la infracción. La sanción de inhabilitación será notificada a la delegación correspondiente con antelación.

7-2) Notificación de Sanciones

Las Resoluciones del Tribunal de Disciplina serán notificadas a los delegados de los equipos afectados con un mínimo de 72 horas de antelación al próximo partido que deba disputar el equipo sancionado. La notificación será enviada a través de los canales oficiales establecidos (correo electrónico, teléfono, o notificación en persona) para asegurar que los equipos reciban la información con el tiempo necesario.

7-3) Actos de Indisciplina y Violencia

El Comité Organizador tiene la autoridad para expulsar a un equipo y/o persona ante cualquier acto de indisciplina, ya sea agresión verbal o física hacia el árbitro, miembros de la organización y/o público general, por parte del entrenador, jugadores, padres, o entre los mismos. Los actos de violencia, tanto física como verbal, serán sancionados con la expulsión inmediata del equipo o individuo involucrado, sin excepción. La expulsión será efectiva tras la revisión del incidente, y podrá incluir la inhabilitación para futuros partidos, dependiendo de la gravedad de la agresión. No habrá tolerancia hacia los actos de violencia, y el Comité se reserva el derecho de tomar decisiones que aseguren la seguridad y el respeto durante el torneo

**SECCION 8: ÁRBITROS**

El árbitro es la máxima autoridad dentro del campo de juego. Por lo tanto, todos los jugadores, cuerpo técnico y delegados deberán acatar sus decisiones sin discusión ni protestas. Los árbitros deberán ser respetados en el ejercicio de sus funciones, y su integridad física debe ser salvaguardada tanto dentro como fuera del campo de juego. Esta responsabilidad recae sobre los directivos, entrenadores y jugadores de los equipos. La autoridad del árbitro comienza al ingresar al campo de juego y se mantiene hasta su salida, incluyendo descansos, interrupciones y suspensiones. Cualquier acto de desacato hacia el árbitro será sancionado severamente, con medidas que van desde amonestaciones hasta la expulsión del partido, según la gravedad de la infracción.

8-1) Gastos de estadía y Comida de los Chóferes

La estadía y comida de los chóferes será a cargo del club participante. El club deberá garantizar que las condiciones de alojamiento y alimentación sean apropiadas para los chóferes durante su estadía en la sede del torneo. Los clubes deberán presentar a los organizadores los comprobantes de pago correspondientes y notificar cualquier inconveniente con antelación.

8-2) Responsabilidad sobre la Aptitud Física de los Jugadores

Cada delegación deberá presentar una nota firmada en la que se confirme que todos los jugadores de su lista de buena fe están aptos para participar en actividades deportivas de alto rendimiento. Además, el club se compromete a asumir la responsabilidad total o parcial de cualquier lesión o inconveniente que pueda surgir durante el torneo, incluyendo partidos y actividades relacionadas. Junto a la nota, se deberá adjuntar una planilla de deslinde de responsabilidad firmada por los padres o tutores de los jugadores menores de edad. Esta documentación debe ser entregada antes del inicio del torneo y estar acompañada de un certificado médico que acredite la aptitud física de los jugadores.

8-3) Carta de Invitación

El Comité Organizador enviará a los clubes la CARTA DE INVITACIÓN, la cual incluirá un formulario para completar los datos necesarios para la inscripción en el Torneo de Fútbol Infantil Sede Río Negro 2025. Las instituciones interesadas deberán completar el formulario y enviarlo de vuelta antes de la fecha límite establecida. Además, se deberá incluir el pago de la inscripción, cuyo monto será especificado en la carta de invitación. Las instituciones deberán seguir el procedimiento de inscripción y pago según lo indicado en la carta para garantizar su participación en el torneo.

**SECCION 9: DISPOSICIONES GENERALES**

Todas las instituciones participantes deberán asumir la responsabilidad de los gastos de traslado y el seguro obligatorio sobre los transportados, desde su lugar de origen hasta la ciudad de Cipolletti o los lugares establecidos como sede y hospedaje, y viceversa, incluyendo los viajes para los partidos del torneo. El Comité Organizador no será responsable de los gastos relacionados con el transporte o seguros de los equipos. Las instituciones deberán confirmar los detalles logísticos con antelación, para garantizar que los viajes se realicen sin contratiempos. Cualquier incumplimiento podrá resultar en la exclusión del equipo de las próximas fases del torneo.

9-1) Trofeos a los clasificados

Se entregarán TROFEOS a los equipos clasificados en los primeros 4 puestos de la Copa de Oro y Copa de Plata en cada categoría. Los trofeos de la Copa de Oro serán otorgados al equipo campeón y subcampeón, mientras que los de la Copa de Plata serán para los equipos que ocupen el tercer y cuarto puesto en cada categoría. Además, se entregarán trofeos adicionales a los jugadores que se destaquen por su rendimiento individual durante el torneo, como el mejor jugador, máximo goleador o mejor portero, según se considere pertinente por el Comité Organizador.

**9-2) Distinciones Fair Play**

Se entregarán Distinciones Fair Play a la delegación que, durante el desarrollo del Torneo, se haya destacado por el buen comportamiento tanto dentro como fuera del campo de juego. Este premio se otorgará a un equipo por categoría, y será determinado por un comité evaluador, que tendrá en cuenta el respeto hacia los árbitros, la conducta deportiva de jugadores y cuerpo técnico, así como el comportamiento general de la delegación. Los equipos serán evaluados en base a su actitud en los partidos, las interacciones con el público, los otros equipos y la organización del torneo. La delegación ganadora recibirá un trofeo y un reconocimiento especial durante la ceremonia de premiación

**SECCION 10: PREMIACIÓN**

Se entregarán MEDALLAS y DIPLOMAS a todos los participantes de cada delegación al finalizar el torneo. Estos premios reconocerán la participación de todos los jugadores y miembros del cuerpo técnico que cumplieron con las normativas del torneo. La entrega de medallas y diplomas se realizará en una ceremonia organizada por el Comité al concluir las competiciones de cada categoría, y será otorgada a cada participante de manera individual.

El presente reglamento ha sido diseñado con el propósito de garantizar el desarrollo ordenado, seguro y deportivo del torneo. Invitamos a todos los participantes, delegaciones, árbitros y espectadores a respetar las normas establecidas, fomentando un ambiente de sana competencia y compañerismo. Agradecemos su compromiso y colaboración para hacer de este evento una experiencia inolvidable para todos. ¡Les deseamos el mayor de los éxitos en el torneo!